

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.110 /
RETIRO 24 DIC. 2009
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Programa de Autoconsumo familiar actualmente en ejecución en la Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Capacitación dirigida a los 60 beneficiarios del Programa de autoconsumo familiar.
- 2.- Que esta capacitación se realizara el día martes 29 de Diciembre de 2009 a las 09.00 horas en el Salón Municipal de la I. Municipalidad de Retiro.
- 3.- Que considerando el punto 1 y 2 es que se requiere contar con estos productos el día lunes 28 de Diciembre para preparar las muestras de alimentos saludables requeridas para la capacitación.
- 4.- Que el proveedor cuenta con una basta experiencia en el rubro comercial, comprobada responsabilidad en los plazos de entrega de los productos, y excelente calidad de los mismos.

DECRETO:

- 1.- Contrátese al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Supermercado Italia Cia. Ltda., RUN: 78.591.360-4

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$36.460. IVA Incluido- (Treinta y seis mil cuatrocientos sesenta pesos IVA incluido) por concepto de pago de los sgtes. productos alimenticios

04 piñas naturales	\$1.400 c/u
04 kilos de plátanos	\$590 kilo
06 kilos de frutillas	\$900 kilo
04 kilos de frambuesa	\$1.200 kilo
100 cucharas de plástico	\$40 c/u
100 vasos de plástico	\$40 c/u
04 ptes. de servilletas de 50 un.	\$270 c/u
04 rollos de toalla absorbente	\$795 c/u
04 ptes. de galletes de 250 gms. sabor vino	\$795 c/u
02 ptes. De brochetas medianos	\$510 c/ pte.
01 caja de te 50 un.	\$390
01 kilo de azúcar	\$490
03 lechugas costina	\$600 c/u
02 Kilos de tomates	\$690 kilo
01 kilo de zanahoria	\$400 kilo

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



ALCALDE PRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/CPF/fni

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /